

texto íntegro de los acuerdos adoptados, junto con todos los documentos inherentes a los mismos, y los Balances de fusión. También se recuerda el derecho que asiste a los acreedores, de ambas sociedades, de oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes desde el último anuncio de estos acuerdos, en los términos establecidos legalmente.

Quart de Poblet (Valencia), 5 de enero de 2007.—Los Administradores de ambas sociedades.—1.101.

2.ª 17-1-2007

**SENDA AMBIENTAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**SEDESA MEDIOAMBIENTE,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**SISTEMAS GLOBALES DEL MEDIO
AMBIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Acuerdos de fusión simplificada por absorción, cambio de denominación y modificación de estatutos

Los socios únicos de las entidades Senda Ambiental, S.A.U. (Sociedad absorbente), Sedesa Medioambiente, S.L.U. (Sociedad absorbida) y Sistemas Globales del Medio Ambiente, S.A.U. (Sociedad absorbida), han aprobado el día 30 de junio de 2.006 la fusión simplificada de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante absorción de Sedesa Medioambiente, S.L.U. y de Sistemas Globales del Medio Ambiente, S.A.U., por Senda Ambiental, S.A.U., socio único y titular de forma directa e indirecta del 100% de las participaciones sociales y acciones en que se divide el capital social de las anteriores, con la disolución sin liquidación y extinción de las sociedades absorbidas y consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de Senda Ambiental, S.A.U. Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las tres entidades y presentado a depósito en los Registros Mercantiles de Barcelona y de Valencia, a los balances a 31 de diciembre de 2.005, aprobados por los socios como balances de fusión y al artículo 83.1, letra c) de la Ley 43/1995, a cuyo régimen especial de tributación quedan acogidas la operación.

La sociedad absorbente, además, adopta la denominación social de una de las sociedades absorbidas y pasa a denominarse «Sedesa Medioambiente, S.A.», modificando en este sentido la redacción del artículo 1.º de los estatutos. Se hace constar el derecho de los socios, acreedores y obligacionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los Informes de los administradores sobre las modificaciones estatutarias y los balances de fusión y auditoría en su caso, así como de los demás informes y documentos legalmente preceptivos. Durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 20 de noviembre de 2006.—Pilar Camps Camps, Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente.—1.398. 1.ª 17-1-2007

**SERLOPI, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**LOS ALBACHINALES, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las

sociedades Serlopi, S. L., y Los Albachinales, S. L., acordaron con fecha 26 de diciembre de 2006 proceder a la fusión de ambas sociedades mediante absorción por Serlopi, S. L., de la sociedad Los Albachinales, S. L., la cual quedará disuelta y extinguida, sin liquidación, incorporando, en bloque, todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión de las referidas sociedades, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Cuenca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del proyecto de fusión y de los Balances cerrados de fusión correspondiente a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarancón, 26 de diciembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de Serlopi, S. L. y Los Albachinales, S. L., Moisés Loriente Piqueras.—1.132.

2.ª 17-1-2007

**SERVICIOS Y OBRAS SALÓNICA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 181/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Hamid Biyadi contra la empresa «Servicios y Obras Salónica, Sociedad Limitada» se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada «Servicios y Obras Salónica, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia provisional por importe de 3.647,25 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, José Ignacio Atienza López.—1.189.

SETELSAT, S. L.

Edicto insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 92/2006, dimanante de autos número 844/05, a instancia de D. Antonio Martínez Zambrano, contra Setelsat, Sociedad Limitada, en la que con fecha 21 de diciembre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Setelsat, Sociedad Limitada, con CIF B41633009, en situación de insolvencia por importe de 33.499,76 euros de principal, más la cantidad de 6.699,95 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—1.112.

SIDERCAL MINERALES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejero Delegado de la compañía, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Emilio Tuya, número 53, 2.º A, Gijón, Asturias el próximo día 21 de febrero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente en el mismo lugar y

a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de los miembros del órgano de administración de la compañía.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los sres. accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 10 de enero de 2007.—El Consejero Delegado de la Sociedad, José Vázquez Pérez.—2.020.

SINCROTEC, S. A.

Disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 31 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	432,64
Total activo	432,64
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60101,21
Resultados de ejercicios anteriores	-59668,57
Total pasivo	432,64

Madrid, 2 de enero de 2007.—Administrador único María Ángeles Martín Berlanga.—1.192.

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio social del accionista mayoritario, sito en plaza de Velarde, 3, de esta ciudad, para el día 19 de febrero de 2007 a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio, debate y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de un dividendo con cargo a reservas.

Segundo.—Designación, en su caso, de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) como entidad pagadora.

Tercero.—Ratificación de la aceptación realizada por el Consejo de la dimisión de un Consejero.

Cuarto.—Cese de Consejeros y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Diets de asistencia de Consejeros.

Sexto.—Protocolización de acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 6.º y 10.º de los Estatutos Sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de Junta, presenten sus acciones o resguardos bancarios de depósito en el domicilio social, sito en esta ciudad, pasaje de la Puntida, 1-1.º, donde deberán recoger la papeleta de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponda y, ello de lunes a viernes desde las nueve treinta hasta las catorce